

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.



## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PSETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 36 minutos, y se pone á las 7 horas y 19 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.  
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.  
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.  
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Maximino, obispo y confesor, en Tréveris.

San Restituto, mártir, en Roma, en la vía Aurelia.

El martirio de san Conon y de un hijo suyo de edad de doce años, en Iconio, ciudad de la Isauria.

Los santos Sisinio, Martirio y Alejandro, mártires.

Las santas mártires Teodosia, madre de san Procopio, mártir, y otras doce nobles matronas, en Cesárea de Filipo, las cuales fueron decapitadas en la persecucion de Diocleciano.

San Máximo, obispo, en Verona.

San Eleuterio, confesor, en Arcano en el Lacio.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En San Jaime concluirán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media, á las nueve y media horas y la misa mayor, á las once el ejercicio del mes de Mayo. A las cinco de la tarde los actos de coro, despues la devocion del mes de María y la reserva precedida de procesion y *Te Deum*.

CORTE DE MARIA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

## INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

*La conversion de los judios.*

### ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por los pérfidos judios, á fin de que quitada la venda de sus ojos, tambien ellos os reconozcan por su verdadero Mesias y Salvador.

### PROPÓSITO.

No consentir, por amor á la Virgen Santísima, que nadie crucifique á su divino Hijo con blasfemias, como los judios le crucificaron con sus lenguas.

## SECCION NACIONAL.

### EL ACTO LITERARIO

EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

J.H.S.

DISCURSO PRELIMINAR.

(CONTINUACION.)

### II.

Si generosa se había mostrado España con Dios en los siglos pasados hasta el extremo de sacrificarlo todo en aras de su gloria; si fiel había sido como ninguna á la mision que la Providencia le había señalado, produciendo la cruzada admirable de una Reconquista y rehaciendo á fuerza de armas su unidad religiosa y política; esa generosidad crece y llega á un limite casi increíble bajo los reinados de la dinastía que recoge la herencia de los reyes Católicos.

Parece que á medida que la Providencia derrama sobre España mayores dones, ella pone mayor empeño en corresponder á la bondad divina, mostrándole un agradecimiento mayor, una lealtad más acrisolada y una abnegacion más generosa.

España bajo el cetro de los Reyes Católicos es ya una nacion poderosa. Sus reinos principales se hallan reunidos bajo un mismo cetro, en ninguna de sus ciudades se vé ya ondear el estandarte de la media luna; España entera sigue ya socialmente á Jesucristo y su bandera tiene por asta el glorioso madero de la Cruz.

Pero esto no basta al celo nacional. España no se contenta con poseer la fe católica y defenderla con la mayor eficacia dentro de su territorio; España y sus Reyes llevan su celo más allá, mucho más allá. Ese celo no les permite limitarse tan solo á conservar los laureles obtenidos en las batallas del Señor, ese celo no se satisface con que Dios sea la primera palabra de sus legisladores, Dios el único fundamento de sus empresas, Dios la base de su Constitucion, y Dios el lema de su bandera; quieren todavía más, quieren que todos los pueblos conozcan y amen á Dios, como ellos lo conocen y lo aman, quieren que todos los pueblos adoren y reverencien á Dios como ellos lo adoran y reverencian; quieren que todos los pueblos sean regidos y apacentados por la Iglesia Católica, única que puede salvarlos; quieren, por fin, que todos los pueblos reconozcan y acaten la soberanía social de Jesucristo como España la reconoce y acata.

La Providencia recompensó los méritos de España concediéndole un nuevo mundo; pero España lejos de ensoberbecerse con los gloriosos descubrimientos y las hazañas legendarias de sus hijos, procura convertir los unos y las otras en gloria y servicio de Dios, llevando á aquellos pueblos, vírgenes de toda idea religiosa verdadera, la verdadera religion.

A aquellas apartadas regiones envía España sus hijos y sus leyes; allá transporta su cultura; y naturalmente, puesto que su civilizacion es la católica, allá envía sobre todo y ante todo, sus misioneros.

¿No habeis ojeado alguna vez la Recopilacion de Indias? ¿No habeis admirado esa serie de sapientísimas disposiciones que, procurando convertir y civilizar á los indios y prohibiendo todo género de crueldades con ellos, son el testimonio más exacto del esmero con que procuraban nuestros monarcas que aquellos pobres pueblos, sumidos en las sombras del error, resucitasen á la vida de la gracia? ¿No veis en esas leyes un mentís solemne á las calumnias propaladas por nuestros enemigos contra la dominacion española en América?

¿A quien sino á España, señores, deben las naciones americanas el conocimiento del verdadero Dios? ¿A quien el disfrutar hoy de los beneficios de la civilizacion cristiana?

¿A quien sus elementos morales y materiales? España les dió cuanto poseía; sus leyes, sus artes, sus ciencias, su lengua y su cultura entera; pero informado y ordenado todo por la Religion á la cual como Dios manda, y España quiso desde el Tercer Concilio Toledano, deben subordinarse todas las acciones de la vida humana.

Digan lo que quieran los Prescott, Roberston, Washington, Irving y demas escritores enemigos de España y de su civilizacion católica, los mismos datos en que ellos apoyan sus censuras prueban, que la conquista de América fué una obra esencialmente cristiana. Si el convertir los indios á la fe no hubiera sido el fin principal que se proponían en la conquista nuestros Reyes-Fray Bartolomé de las Casas no hubiera hecho oír sus exageradas quejas, ni obtenido del emperador y Rey D. Carlos ordenanzas tan duras contra los descubridores, que promovieron formidable insurreccion y al fin tuvo que enviar el célebre la Gasca con poderes para derogarlas.

Para evangelizar aquellos pueblos y convertirlos á la fe de Cristo concedió Alejandro VI á los Reyes católicos el derecho de conquistar los vastos territorios de la vírgen América; para eso enviaron allá nuestros monarcas sus naves y sus soldados; y ninguna idea tenía más grabada en su corazon la Católica Isabel, cuando, sobre las disposiciones adoptadas en vida, deja en su testamento recomendado á sus sucesores que tengan por principal fin de sus conquistas el convertir los indios á la Santa fe católica y enseñarles buenas costumbres, sin que reciban el menor agravio en sus personas, ni en sus bienes.

Esta política humanitaria y eminentemente cristiana heredaron los Austrias, y ésta siguieron, aun-

que les costara guerras civiles como las del Perú, que pusieron en riesgo su dominacion en América; siguiendo esa política mandó Carlos V bajo pena de muerte que nadie hiciese esclavos á los indios ni los llevase consigo contra su voluntad (1) ni aun los hiciese llevar cargas como los porteadores ó braceros (2), siguiendo esa política encargaba Felipe II á los de su Consejo que con particular cuidado procurasen que no se hiciese á los indios el menor daño en sus personas ni en sus haciendas, «para que conozcan, decía, que el haberlos puesto Dios »bajo nuestra proteccion ha sido por bien suyo:» (3) siguiendo esa política Felipe III (4) reitera las disposiciones anteriores por Real cédula de 1609; siguiendo esa política se creó el cargo de Protector de Indios y se encomendó á Obispos y religiosos; (5) siguiendo esa política se encargó á los misioneros que adoctrinaban á los indios en la fe, la grata comision de explicarles tan benéficas disposiciones y los derechos que les concedian á su libertad; siguiendo, en fin, esa política, ordenada sobre todo á propagar la fe, llevaron nuestros monarcas su paternal cuidado de los indios y su afán de facilitarles el sumo bien que la Religion había de darles, hasta el punto de pedir y obtener del Papa Paulo III notabilísimos alivios del ayuno eclesiástico respecto de los naturales de América (6)

El fin de la sociedad y civilizacion española era ayudarse y ayudar á otros á salvarse por medio de la fe católica; á eso se ordenaban las leyes y los Códigos; y eso se buscó en la conquista de América, primera y capital empresa que heredan los Austrias de los antiguos reyes de Castilla.

Si en nuestra política colonial hubo errores, fueron los mismos que se padecian en la metrópoli; si nos engañamos fué en perjuicio nuestro y solo en cuanto á los intereses materiales; pero en lo principal, ni nos engañamos, ni los indios se llamaron nunca engañados ni oprimidos; como que no era otro nuestro empeño sino civilizarlos y llevarlos á la sublime luz del Evangelio.

¿Cómo, si no, hubiera sido posible consolidar tan vastas conquistas con fuerzas tan escasas como las de España? ¿Cómo inspirar á los conquistados el amor y la fidelidad de que dieron tantas muestras?

¿Cómo hubiera podido traerse á España pocos años despues de la conquista, á pelear contra los moros de Granada jóvenes descendientes de los reyes peruanos como el inca Garcilaso? ¿Quien, sino la idea Católica, madre de nuestra cultura, inspiró á este mismo príncipe y esclarecido ingenio la historia de su país? ¿Cómo hubiera podido decir que la escribía no solo para dar á conocer «su patria, gente y nacion,» sino para celebrar las grandezas de los heroicos españoles que con su valor y ciencia militar ganaron para Dios aquel imperio? (7) ¿Quién, sino la idea católica, firmemente arraigada en su pecho con la educacion y cultura española, movía al propio inca á celebrar las armas que su yugaron el imperio de sus prognitores por que «le comunicaron »el Sumo y Verdadero Dios con la fe de la Santa »Iglesia Romana». ¿Cómo, sino por esa idea, tendría en más ser vasallo de Felipe II «defensor de la fe,» que príncipe y dominador de otros sin la luz de la doctrina evangélica? (8)

(1) Real cédula de 5 Noviembre de 1526 y ordenanzas de 4 de Diciembre de 1528 y de 3 de Setiembre de 1543.

(2) Ordenanzas de 1.º de Enero de 1549.

(3) Ordenanza 9.ª del Supremo Consejo de Indias.

(4) Real cédula de 26 de Mayo de 1609.

(5) Real cédula de 24 de Enero de 1528.

(6) Carta del Emperador á los Padres Franciscanos, fecha 7 de Julio de 1550. Por Bula de 1.º de Julio de 1537, citada por el Sr. Merri y Colon, que limitó el ayuno eclesiástico respecto de los americanos á sólo los viernes de cuaresma, sábado santo y vigiliias de Navidad, Pentecostés, Asuncion, y San Pedro y San Pablo.

(7) Palabras de la dedicatoria á los indios, mestizos y criollos del Perú, de la historia de aquella nacion por el inca Garcilaso. Tomo 2.º de la 2.ª edicion hecha en Madrid en 1722.

(8) Así lo dice el mismo expresamente en la dedicatoria que hizo al rey de otro libro suyo, trascrita en el tomo 2.º de la segunda edicion de su historia.

Digna es ademas de leerse la dedicatoria de esta mis-

En el mismo lenguaje nos hablarían si aquí vieran, los mil y mil escritores americanos que se formaron en aquellos numerosos colegios y conventos y en aquellas universidades, nueve nada menos, que fundaron en América los reyes de la casa de Austria. Así hablarían los Salinas, los Kiles Galindo, los Briceños, los Tovar Motezuma, también descendiente de reyes americanos y otros mil como los PP. Gumilla, Medrano, Peralta, Tobar y Lacunza de la Compañía de Jesús, por no contar los de otras órdenes, pues todas ellas tuvieron insignes hijos americanos; como que esos eran los frutos naturales de la civilización que allí llevaba España.

Los racionalistas no entienden ese lenguaje, ni á los hombres del siglo descreído en que vivimos se les hace siquiera verosímil, que en esos mismos términos escribieran todos los que escribían, y hablaran todos los que hablaban la lengua de Castilla; por eso no se vé cuán grande, cuán heroica y generosa, cuán rica y fecunda en frutos sazonados de religión y de cultura fué la conquista y civilización del nuevo mundo, contemplada á la luz del principio religioso que guiaba á nuestros reyes de la casa de Austria.

Buscando como buscaban el reino de Dios y su justicia todo lo demás se les dió por añadidura; y florecieron las letras y las artes, y se fundaron Iglesias y ciudades; y se formaron reinos y provincias donde no se ponía el sol en su carrera; y España, nación de por sí más pobre que las otras, tuvo tesoros fabulosos que consagrar á sus empresas.

En la capital del catolicismo la basílica de Santa María la Mayor, mostrando en su artesonado las primicias del oro de América, da testimonio á las generaciones presentes y futuras del espíritu que animaba á los descubridores y conquistadores del Nuevo Mundo, y ante ese testimonio, irrefragable como todos los hechos, ante los edificios materiales y morales que aun quedan en América, ante las obras de sus numerosos teólogos, historiadores, poetas y hasta poetisas (1) cristianos todos y católicos como España no pueden menos de callar las lenguas maldicientes de los protestantes ó racionalistas, que ni aun entender pueden el lenguaje de nuestra civilización.

Mérito fué de los Reyes Católicos ofrecer al vicario de Cristo el primer oro que vino de las Indias; pero los Reyes de la casa de Austria tuvieron otro mérito aun mayor. Aquellos consagraron á Dios las provincias; estos en realidad le consagraron todos los tesoros del Nuevo Mundo.

Fabulosa es la fama del oro y plata, que vino á España de América; más todo el valor traído por los famosos galeones hizo á España más rica ni dejó á sus Reyes caudales para sus hijos; porque todo lo emplearon en sostener guerras que, como las de siete siglos, que habían formado la patria española, bien merecen el nombre de batallas del Señor.

(Se continuará.)

#### HIGINIA LOCA.

En vista de ciertos desconsuelos y ciertos arrebatos, alternados con ciertas alegrías y ciertos bailes de Higinia Balaguer, preguntaba días pasados *El Liberal* si habría llegado ya la ocasión de que le conviniera volverse loca.

Después de eso, y con el título que lleva este suelto, copió *El Liberal* un artículo en que *El Resumen* daba cuenta de otras carcajadas y otras alegrías de la tal Higinia, y de la indiscreción con que se le escapó decir, aunque luego trató de desvirtuarlo, que «en vez de ir al palo iría á un manicomio.»

Y dice *El Liberal* á la cabeza de estas noticias de *El Resumen*:

«Días ántes de que el Sr. Peña Costalago terminase el sumario del proceso por robo, asesinato é incendio de doña Luciana Borcino, recibimos una carta diciendo:

—'Ya verán Vds. cómo no pasa nada. Antes de ser sentenciada, ó cuando la sentencien, Higinia se volverá loca.'»

Y al pié de las noticias de *El Resumen*, vuelve á decir *El Liberal*:

«¿Acertará nuestro anónimo comunicante del verano último?

«¿Estará decidida Higinia Balaguer á volverse loca de un día á otro?»

«¿Y por qué no ha de volverse loca Higinia Balaguer?»

«¿Les parece á *El Liberal* y á *El Resumen* que eso de volverse loco es privilegio exclusivo de los curas que asesinan Obispos?»

ma historia á la Santísima Virgen, donde dan notable idea de la educación española de los indios los religiosos afectos que le mueven y la ternura con que habla de la evangelización de su país y de la conversión de su madre, hermana que fué del último rey del Perú. V. el principio del tomo II de dicha historia geneal del Perú. Edición de 1722.

(1) Los nombres de muchos pueden verse en la lección 19 del tomo 3.º de la recomendable Historia de España que está publicando el docto catedrático de Sevilla, Sr. Merry y Colón.

#### ESTADÍSTICA PROTESTANTE.

Segun el Anuario católico de 1889, en Escocia, país muy adicto al protestantismo, el número de católicos aumenta. Hay en Escocia 340 sacerdotes, 186 misiones, 325 iglesias y 312 escuelas católicas. Los conventos se multiplican también mucho, y desde 1850 se han establecido 580 en toda Inglaterra. En la alta Cámara hay 32 Padres católicos y en la de los Comunes 80 Diputados católicos.

Opongamos á estos números los siguientes datos estadísticos tomados de un artículo publicado en la *Fornightly Review* de Londres, y escrito por el doctor Isaac Taylor, canónigo protestante de York, sabio muy conocido en Inglaterra, en el que consigna el gran fiasco de las misiones protestantes, particularmente entre paganos de Africa y Asia. Analizando las estadísticas de la más rica y activa de todas las agencias protestantes, la Church Missionary Society, y tomando por punto de partida la marcha actual de la evangelización, suponiendo además estacionaria la población y sin deserciones, confiesa que dicha agencia necesitaría 1.681.000 años para convertir la China al protestantismo. Y sin embargo, los recursos de todas las asociaciones protestantes ascienden á más de 50 000.000 de pesetas y emplean 6 000 misioneros de Europa ó de los Estados Unidos y unos 30.000 agentes indígenas.

El canónigo Taylor declara con franqueza que, no obstante gastos tan enormes, las tres cuartas partes de los cristianos indígenas de las Indias son descendientes de los infieles convertidos por San Francisco Javier y los jesuitas.

El año pasado en Ceylan, 424 agentes de la citada sociedad, gastaron 275.090 francos para convertir 145 adultos en una población de 300.000 habitantes; pero con el singular resultado de que las deserciones fueron más que las conversiones, siendo aquellas 190.

En China, 247 agentes de la misma sociedad gastaron 371.878 francos para convertir 177 adultos, en una población de 381.000 habitantes. En el Indostan septentrional, 715 agentes convirtieron 173 indígenas, gastando 854.610 francos.

En Hong Hong hay 94 protestantes y 34 agentes con sueldo. En Egipto y en Arabia hay 10 protestantes y siete agentes indígenas con sueldo. En el país de Yoruba, después de cuarenta años de trabajo, los convertidos no llegan al 5 por 100 de la población, continúan los sacrificios humanos, y el año pasado 885 individuos desertaron del protestantismo.

En Egipto, en Persia, en Palestina y en Arabia hay 119 agentes de la citada sociedad, y se han gastado en los dos últimos años 588.529 francos, siendo, segun el canónigo Taylor, el resultado nulo é infructuoso. Cuenta, además, el protestantismo entre sus adherentes, escribe el vice-cónsul inglés residente en la costa occidental de Africa, á todos los borrachos, impúdicos, mentirosos y perversos de la colonia, y concluye el doctor su artículo, que las misiones protestantes necesitan hombres animados del celo y espíritu de San Pablo, San Francisco Javier y otros Santos del catolicismo.

Ante semejantes revelaciones, conmovido el Gobierno británico, ha resuelto nombrar una comisión real que investigue los resultados prácticos de las misiones protestantes, su influencia política y el remedio á semejante estado de cosas.

El catolicismo progresa en Noruega tanto, que uno de los periódicos luteranos dice: «Preciso es pensar lo que sucedería si nuestra iglesia, que continúa dividiéndose más y más en sectas, llegase al punto de no poder subsistir como la religión del pueblo, pues que llegado el caso ya habría otra (la católica) preparada para satisfacer tan urgente necesidad.» Han contribuido mucho á este resultado las publicaciones de algunas obras sacadas de los originales de Lutero, y que demuestran la falsedad de los fundamentos de la Reforma.

#### MADRID 25 DE MAYO.

Frases pronunciadas por varios políticos importantes á raíz del último alboroto en el Congreso:

«Del Sr. Fernandez Cuesta, director del *Diario de Sesiones*, y uno de los hombres que, por su edad y por sus estudios, mejor enterados están de lo que ha sido el Parlamento español en lo que va de siglo:

—No conozco en la historia de los escándalos y tumultos parlamentarios nada que se parezca al ruidoso motin de hoy.

Del marques de Sardoal, dirigiéndose á la mayoría en tono enérgico:

—¡Gritad, que ya estais á la altura de los que dan vivas por las calles á Dolores Avila!

Del Sr. Castelar, con voz meliflua:

—Esta mayoría es un manojo de nervios. Un martista le respondió:

—¡No es un manojo de nervios, es un manojo de escobas!»

Aquí sí que puede decirse:

A confesion de parte....

O esto otro:

Qué amigos tienes, Benito.

— En las inmediaciones de las Tulesas había ayer tarde unas 1.500 personas esperando la salida de los abogados de la acción popular.

Cuando los Sres. Ballesteros y Ruiz Jiménez salieron, la multitud los vitoreó con entusiasmo y fué siguiéndolos dando vivas.

Los abogados de la acción popular tomaron un coche, y el público intentó seguirlos; entonces un coronel de Orden público con bastantes fuerzas cerró el paso á la gente, que continuó dando vivas á la acción popular.

En las inmediaciones del palacio de Justicia había ayer tarde desde primera hora numerosas fuerzas de la Guardia civil y de Orden público.

— Un soldado de infantería de marina ha disparado ayer en el Ferrol cuatro tiros á un cabo. Un sargento que se interpuso recibió un proyectil en la cara.

El agresor se disparó otro tiro debajo de la barba, siendo conducido en gravísimo estado al hospital.

— Los tribunales de Gibraltar instruyen proceso contra un joven español que en defensa de su hermano mató á un maltes que le maltrataba.

El hecho ocurrió en un buque anclado en aguas españolas, á pesar de lo cual los tribunales ingleses han comenzado á entender en el asunto con grande escándalo de los españoles residentes en aquel territorio, que se hallan poseídos de profunda indignación al ver que nuestras autoridades que no protestan contra semejante intrusión.

— Hace pocos días se presentó en Málaga al presidente de la Audiencia un Guardia civil del puesto de Almogía, manifestándole que acababa de conducir á aquella ciudad, haciéndolas ingresar en la cárcel, á dos jóvenes complicadas en un hurto insignificante, que estaban reclamadas por uno de los juzgados de Málaga.

Hecha esta manifestación, el guardia añadió:

— Señor; ya he cumplido con mi deber; las procesadas están en la cárcel; ahora no es el Guardia civil quien habla, sino el padre; esas muchachas son mi hija y mi sobrina, y yo pido benevolencia para ellas.

Como se trataba de un hecho sin importancia, el presidente, conmovido por este rasgo, decretó la libertad provisional de las dos jóvenes.

— Dicen de Sevilla que en la boca del pozo maestro de una mina de galena argentífera, que se explota en el término de Posadas, se ha descubierto un verdadero tesoro, habiéndose extraído ya miles de monedas de plata pertenecientes á los últimos siglos del imperio romano, y algunas, según parece, de la época de los árabes.

#### SECCION EXTRANJERA.

Segun noticias de Samoa recibidas en San Francisco y trasmitidas á Europa desde América, los jefes samoanos rivales Maatafa y Tamasese han licenciado á sus tropas y los dos esperan confiadamente que la conferencia de Berlin dejará arregladas sus diferencias.

No sabemos si el resultado de la conferencia será del gusto de los dos jefes, ó si alguno de ellos se creará perjudicado con lo que se acuerde en Berlin, cosa, esta segunda, muy probable; pero, de todos modos, no cabe duda de que Maatafa y Tamasese dan muestras de una corrección de conducta que no tiene ejemplo en los países civilizados.

No es chocante que hayan suspendido las hostilidades mientras se trata en Berlin de arreglar la cuestión samoana; pero si es muy de notar que hayan licenciado á sus tropas.

Si la noticia es exacta.

— La revision de pasaportes en la frontera franco-alemana es causa permanente de quejas y reclamaciones contra las autoridades germánicas. No pasa día sin que el rigor con que se cumplen por su parte las instrucciones que sobre este punto tiene comunicadas la dirección de policía y el gobierno general de Alsacia-Lorena, origine alguna especie de conflicto que produzca perjuicios á los viajeros, sobre todo á los que viajan obligados por sus asuntos. Todas estas cuestiones, aunque molestan mucho á los que se ven envueltos en ellas, suelen resolverse sin grande escándalo, y á lo sumo, con alguna noticia comentada del modo que puede suponerse, en los periódicos de Paris.

Ahora se dice que ha ocurrido otro incidente, del cual no se saben detalles porque, al decir de la prensa francesa, los partes los han callado; pero que ha trascendido al público y que se ha resuelto con la cesantía, ó traslación, de algun empleado alemán.

El caso parece que ocurrió en Avricourt, con un archiduque austriaco que regresaba de Paris, y á quien el comisario de policía encargado de revisar

GACETILLA LOCAL.

los pasaportes no trató con el respeto y atenciones que debía. El archiduque no quiso consentir en la humillacion de ser tratado inconsideradamente por un funcionario público de una nacion amiga de la suya, y reclamó á Berlin el correctivo oportuno, correctivo que no se hizo esperar, y que hará entender á los agentes de policia alemanes que no deben dejarse llevar siempre de la grosería propia de su profesion.

— Háblase como próximo á verificarse, del casamiento del príncipe Fernando de Bulgaria, con la princesa Margarita de Orleans, hija del duque de Chartres.

De realizarse esta union, el príncipe Fernando se haría cuñado del príncipe Waldemaro de Dinamarca, á quien ántes que á él le fué ofrecido el trono de Bulgaria.

— El Estado mayor general austriaco emprenderá el 26 de este mes, bajo la direccion del general Beck, un viaje de estudios estratégicos por toda Galitzia.

— El tribunal de policia correccional de Malborough street ha dado sentencia en la causa seguida contra el propietario de Field-Club y varios socios, entre ellos tres lores, de los cuales dos pertenecen á la Cámara alta, á quienes sorprendió la policia jugando á juegos prohibidos.

El dueño de Club ha sido condenado á 12.500 pesetas de multa, algunos empleados de la casa á multas que varían de 50 á 500 pesetas, y los jugadores han sido absueltos. Esto y el gran rendimiento que produce al dueño del Club su industria, hace creer á todos los periódicos que la sentencia no corregirá el vicio que se trata de perseguir.

Desgraciadamente lo mismo ocurre en otras ciudades que no son Londres, ni están en Inglaterra.

— Segun leemos en correspondencias de Berlin, el proyecto de perforacion del Simplon para abrir una nueva vía férrea, ha entrado en una nueva fase que deja ya esperar su cumplimiento.

El gobierno frances se ha mostrado siempre opuesto á la abertura de ese túnel, considerando los perjuicios que la nueva vía tendría que ocasionar á la ciudad de Marsella y á toda la parte de Francia interesada en que no se reduzca el tránsito de viajeros que en gran escala se verifica por la llamada vía de Génova.

Por esta razon el gobierno de la república negó una subvencion de 50 millones que le fué pedida para la obra, quedando así por de pronto en suspenso la idea.

Ahora vuelve á agitarse. Muchos comerciantes suizos y otros muchos franceses establecidos en comarcas distintas de la de Marsella, han suscrito y publicado mociones encaminadas á reavivar la empresa, proponiendo que se tracen ahora los planos de modo que permitan realizar la idea, sin que sea menester el concurso de Francia.

Como esta última saldría muy perjudicada, pues la perforacion del Simplon sería un golpe sensible para la vía de San Gotardo y para la del Mont-Cenis, las dos potencias que con mayor ahinco patrocinan el pensamiento son Alemania é Italia. En Berlin y en Roma se siguen activas gestiones para que el túnel del Simplon sea un hecho.

Un ingeniero, el Sr. Meyer, ha verificado estudios, desde los cuales ofrece realizar la perforacion con una economía de 53 millones sobre el presupuesto primitivo. Segun este plan, el trayecto subterráneo tendría solamente 15 kilómetros, en vez de los 20 que se habían señalado.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 27 (á las 2 madrugada).

El martes próximo llegará á Madrid el señor Montero Rios.

Los amigos del señor Gamazo dicen que no les liga compromiso alguno con los demas conjurados, y afirman que continúan dentro del fusionismo y al lado del señor Sagasta en todas las cuestiones políticas, aunque mantengan un criterio proteccionista en los asuntos económicos.

Madrid 27 (á las 3'30 madrugada).

El señor Sagasta empezará hoy á conferenciar con los prohombres del fusionismo al objeto de preparar el término de la legislatura actual.

La Regente le ha reiterado su confianza.

El jueves se celebrará Consejo de ministros y en él se resolverá definitivamente el problema político.

En dicho Consejo se acordará una combinacion de gobernadores civiles; considérase segura la cesantía de los gobernadores de Barcelona, Valencia, Santander, Granada y Albacete.

De los periódicos de Alicante copiamos las siguientes noticias en las que se da cuenta de los obsequios que aquellos habitantes tributan á nuestro ilustre y querido compatriota D. Juan Maura, Obispo de la diócesis de Orihuela:

— Los jefes y oficiales del Regimiento de la Princesa que guarnece esta plaza, obsequiaron la noche del 20 al Ilmo. Sr. Obispo, D. Juan Maura, con una brillante serenata en la que la notable música de dicho cuerpo hizo una vez más gala de su indisputable y extraordinario mérito. Hé aquí el programa de los números que ejecutó con la precision y maestría que le es peculiar:

- 1.º «Caballeros en Plaza» Paso doble.—Santos.
- 2.º «Gran Marcha 1.ª de las Antorchas.»—Meyerber.
- 3.º «Hugonotes» Fantasía.—Idem.
- 4.º «Africana» Gran Marcha Indiana.—Idem.
- 5.º «Patrulla Turca.»—Michareli.
- 6.º «Tercien las armas» Paso doble.—N. N.

Durante este acto acompañaron al Sr. Obispo los jefes y oficiales que le tributaban este obsequio, otros de distintos cuerpos, el Alcalde y varios Concejales del Ayuntamiento, el Presidente de la Audiencia, una comision de diputados provinciales, el Sr. Abad, los Sres. Piquer, Garriga, Calbo y otros muchos que no recordamos. La velada fué por demas amenísima y cordial, conversando afectuosamente el Sr. Obispo con todos los concurrentes á quienes obsequió con helados, dulces y tabacos.

El director de la banda D. Luis Puchol oyó de labios del Prelado frases tan lisonjeras como merecidas del estado brillante de la música que dirige, y tanto él en su calidad de jefe como sus subordinados, fueron objeto de las delicadas atenciones y obsequios del Sr. Obispo.

No podemos menos de aplaudir y celebrar muy de veras el acto de atencion y cortesía llevado á cabo para con nuestro digno Prelado por el pundonoroso y brillante regimiento de la Princesa.

— Ayer visitó oficialmente el Excmo. Ayuntamiento al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. A este acto asistió gran número de Concejales, cruzándose entre el Prelado y la Corporacion municipal espresivas frases de estimacion y afecto y habiendo sido acogida con especial complacencia la promesa del primero de pasar en esta ciudad largas temporadas, para mejor atender á sus necesidades espirituales y aumentar el vínculo de union de esta parte de la Diócesis con su Pastor.

— Tambien fué á complimentar al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis el Sr. comandante de Marina con la oficialidad de aquel distinguido cuerpo, residente en esta plaza. Su Señoría Ilustrísima se muestra muy complacido de las atenciones y obsequios de que está siendo objeto desde su llegada á esta ciudad.

— Su Ilustrísima el señor Obispo de la Diócesis visitó la Casa de Maternidad y Beneficencia, habiendo administrado el Santo Sacramento de la Confirmación á los niños acogidos en aquel centro.

Su Ilustrísima quedó muy satisfecho de la visita habiendo resuelto dar una comida á los asilados costeada de su propio peculio.

A nuestros queridos amigos el presbítero don Heriberto A. Cusa, D. Antonio Ordinas Pou que han sido agraciados por Su Santidad con la cruz *pro Ecclesia et Pontifice* creada por Leon XIII para conmemorar su Jubileo sacerdotal, debemos añadir, el M. I. Sr. D. Rafael Tous, Arcediano del Cabildo Catedral de Orihuela.

Reciba el Sr. Tous nuestro parabien por esta señalada distincion de que ha sido objeto.

Segun dice un colega en breve saldrá para la Península el Excmo. Sr. Capitan general de estas Islas con objeto de acompañar á su respetable esposa á los baños de Fortuna, en donde por diuturno facultativo debe atender al restablecimiento de su delicada salud.

El mismo colega añade que en caso de continuar la actual legislatura, segun noticias que estima verídicas, pasará el Sr. Armiñan á Madrid con objeto de tomar parte en la discusion de los presupuestos de Cuba.

Ha llegado á esta capital el escritor católico don Francisco de Paula Capella, con el objeto de visitar la Isla.

Distintas veces hemos honrado las columnas de EL ANCORÁ publicando artículos debidos á su bien cortada pluma.

Al saludarle le damos la bienvenida.

Procedente de Cetta y Barcelona ha fondeado en este puerto, á las cinco y media de la mañana, el vapor *Isleño*. Ha traído balija, 10 pasajeros y carga de café, azúcar y bocoyes vacíos.

Por lo que pueda interesar á los contribuyentes les recomendamos la lectura del siguiente anuncio que para su insercion nos ha remitido D. Bernardo Amer, Administrador de Contribuciones de esta provincia:

*Seccion de Recaudacion.*—El día 31 del actual, termina el plazo fijado para la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al 4.º trimestre del corriente año económico de 1888 89; y se advierte á los contribuyentes que en la fecha indicada no hubiesen satisfecho aun sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los diez primeros días del mes de Junio próximo venidero, en el local de la Recaudacion, sito en la Plaza de la Constitucion, número 54, de esta ciudad.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia y demas periódicos de esta localidad, para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Nuestros paisanos los capellanes castrenses don Sebastian Ginard y Ferrer y D. Guillermo Puig y Salvá han sido nombrados el primero notario de la Tenencia de la vicaría castrense y cura de este distrito militar, y el segundo para prestar sus servicios al Regimiento de Almansa, núm. 18.

Los ejercicios de oposicion para proveer las escuelas de niñas vacantes en esta provincia terminaron el sábado último. Se dice que de las diez y seis opositoras que en ellos tomaron parte, sólo dos han merecido la aprobacion. Estas son las señoritas Rosselló y Vicens, las cuales ocuparán las plazas de Andraitx y Campos respectivamente.

Les damos la enhorabuena.

El domingo á las nueve de la mañana se declaró un incendio en la casa número 41 de la calle de Sala en Porreras. Al llegar este siniestro á noticia del pueblo acudieron autoridades, guardia civil y vecinos deseosos de contribuir á sofocar el voraz elemento, lo cual consiguieron al cabo de una hora no sin grandes esfuerzos. No hay que lamentar desgracias personales; y las pérdidas se calculan en unas mil pesetas, pues ha desaparecido el tejado y parte del piso del pajar con los aperos de labranza.

Se dice que el incendio se debe á la impremeditacion de un chico de ocho años que encendió un fósforo en dicho pajar.

En la relacion de aprehensiones que publica un periódico militar leemos lo siguiente:

«En la de Mallorca una de cuatro bultos de tabaco, con peso de 157 kilos y una lancha que lo conducía, por el carabinero Simon Muntaner Capó y tres más de su clase; otra de un carro con una caballería mayor que conducía 210 kilogramos de tabaco en ocho bultos, por el cabo primero Manuel Frutos Peña y un carabinero; y otra de 178 kilos de tabaco en cuatro bultos, por el carabinero Simon Muntaner Capó, y dos más.»

Uno de los jefes del cuerpo de Vigilancia el domingo pasado giró una visita al caserío del *Pont d'Inca* y en un establecimiento descubrió que se estaba jugando á la lotería prohibido por la ley. Recogió los bártulos y se los llevó consigo.

Ayer tarde, á la hora de itinerario, zarpó tomando rumbo para Mahon el vapor *Menorca*, llevándose la correspondencia, 10 pasajeros y carga compuesta de varias clases de géneros.

Ayer fondearon en nuestro puerto el jabeque *San Miguel*, patron D. Guillermo Alemañy, procedente de Marsella, con 4 días de navegacion 7 marineros y cargamento de trigo; y el pailebot *San José*, patron D. Bartolomé Enseñat, de Valencia, con 2 días, 6 marineros y arroz.

Se despacharon el pailebot *Santiago*, patron D. Pedro Bosch, para Porto-Colom, con cascos vacíos; el pailebot *Tercera Dolores*, patron D. Bartolomé Terrades, para Mazagan, con lastre; el laúd *San Antonio*, patron D. José Seguí, para Gandía, con lastre; el laúd *Blanca*, patron D. Bernardo Seguí, para Gandía, con lastre; el laúd *Virgen de Gracia*, patron D. Pablo Bosch, para Torreveja, con lastre; y el laúd *San José*, patron D. Manuel Planells, para Gandía, con lastre.



D. Francisco Santandreu y Gual ha fallecido en Petra.

Sus hijos, hijos políticos y demas parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan tenerle presente en sus oraciones.

El funeral se celebra hoy en la parroquia de la villa de Petra.

# SECCION DE ANUNCIOS

**POMADA VEGETAL PARA LAS GRIETAS DE LOS PEZONES**

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO CENTRAL

Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

GRANDE OLEOGRAFIA

DE NUESTRA SEÑORA DEL GARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacrodotial, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 6 pesetas y 412, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirijirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL  
**Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos**  
DE LOS



**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Girona)  
Prior DOM MAGUELONNE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 28'.

Casa fundada en 1307  
3, Rue Huguerie, 3  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Deposito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

**LIBRERÍA DE PROPAGANDA CATÓLICA**  
Se halla de venta el TRATADO DE LA TRIBULACION por el P. Pedro de Ribadeneira á 1'25 ptas. ejemplar.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 27, á las 9 n.

Se cree que se admitirán las dimisiones presentadas por los Gobernadores de Santander y Albacete (Martistas). Se asegura que el Sr. Sagasta tiene el propósito de reanudar pronto las sesiones.

Madrid 27, á las 9 n.

En Paris se asegura que el Emperador Guillermo propuso á Humberto hacer una visita á Strasburgo. Bismarck le ha disuadido.

La prensa inglesa asegura que Italia está contra Francia, añadiendo que Alemania siempre le ayudará.

Madrid 27, á las 10'30 n.

Es inexacto que las reformas sobre el impuesto de alcoholes se hagan por medio de decreto, pues para ello se necesita una ley.

La Comision de presupuestos suprime la direccion política de la presidencia y reduce los gastos para la celebracion del centenario de Colon

Madrid 27, á las 10'15 n.

El Correo dice que el Sr. Sagasta abriga temperamentos de templanza. Si las minorías perturban, suyas serán las responsabilidades.

El Sr. Montero Rios llegará á fines de la semana. Se ha aconsejado á los amigos del ministerialismo.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

	Dinero
<b>PALMA.</b>	
Crédito Balear . . . . .	120'00
Cambio Mallorquin. . . . .	85'00
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	60'25
Alumbrado por Gas. . . . .	131'00
Harinera Mallorquina. . . . .	80'00
<b>MADRID.</b>	
4 p\$ interior. . . . .	76'75
4 p\$ amortizable. . . . .	90'40
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	105'80
Banco de España. . . . .	417'50
Tabacos. . . . .	411'00
<b>BARCELONA.</b>	
4 p\$ perpetuo interior. . . . .	76'72
4 p\$ perpetuo exterior. . . . .	78'67
4 p\$ amortizable. . . . .	90'30
Billetes hipotecarios de Cuba 1886. . . . .	105'37
Banco Hispano-Colonial. . . . .	66'60
Ferro-carriles del Norte. . . . .	83'50
<b>PARIS.</b>	
4 p\$ Español. . . . .	72'20
Panamá. . . . .	57'50

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

Dia 28—nueve mañana.

Barómetro. . . . .	58.1 mm.
Termómetro seco. . . . .	22.1 grados.
Idem húmedo. . . . .	18.7 id.
Mínima. . . . .	15.1 id.
Reflector. . . . .	11.1 id.
Direccion del viento. . . . .	S. O.—1.
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERNARD, 3, IMPLICADO.

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS

con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas



Saldrá en la segunda quincena de Mayo el grandioso y veloz vapor

**Ponce de Leon**

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

ADVERTENCIA. El vapor no llegará á la Isla de Cuba hasta el 2 de Julio, con objeto de que se puedan aprovechar los embarcadores de la rebaja del 10 p\$ de los derechos arancelarios que regirá desde dicha fecha

Para informes dirigirse á Sans y Pi rrar, Conquistador, 9.

**LINEA DE VAPORES**

DE PINILLOS, SAENZ Y COMPAÑIA.

Para PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS con escala en MATANZAS, saldrá el dia 5 de Junio próximo de Barcelona el grandioso vapor español de acero, 5,500 toneladas. A. I. + del Lloyd

**PIO IX.**

Admite carga á fletes y pasajeros para dichos puntos, y tambien para Canarias.

El vapor CONDE WIFREDO saldrá á mediados de Junio.

Informarán sus consignatarios Martínez y Planas, San Juan, 20, principal, Palma de Mallorca. 2-8

**Alcaldía de Palma.**

A fin de evitar las consiguientes responsabilidades y de que tenga el debido cumplimiento lo preceptuado en el Código Civil en lo referente al hallazgo de cosas muebles, esta Alcaldía cree oportuno hacer público lo dispuesto sobre el particular, en los Artículos 615, 616, 351 y 352 de dicho Código cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 615. El que encontrare una cosa mueble, que no sea tesoro, debe restituirla á su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del Alcalde del pueblo donde se hubiere verificado el hallazgo.

El Alcalde hará publicar este en la forma acostumbrada dos domingos consecutivos.

Si la cosa mueble no pudiere conservarse sin deterioro ó sin hacer gastos que disminuyan notablemente su valor, se venderá en pública subasta luego que hubiesen pasado ocho dias desde el segundo anuncio sin haberse presentado el dueño, y se depositará su precio.

Pasados dos años, á contar desde el dia de la segunda publicacion, sin haberse presentado el dueño, se adjudicará la cosa encontrada, ó su valor, al que la hubiese hallado.

Tanto este, como el propietario estarán obligados, cada cual en su caso, á satisfacer los gastos.

Art. 616. Si se presentase á tiempo el propietario, estará obligado á abonar, á titulo de premio al que hubiese hecho el hallazgo, la décima parte de la suma ó del precio de la cosa encontrada. Cuando el valor del hallazgo excediese de 2.000 pesetas, el premio se reducirá á la vigésima parte en cuanto al exceso.

Art. 351. El tesoro oculto pertenece al dueño del terreno en que se hallare.

Sin embargo, cuando fuere hecho el descubrimiento

en propiedad ajena ó del Estado y por casualidad, la mitad se aplicará al descubridor.

Si los efectos descubiertos fuesen interesantes para las Ciencias ó las Artes, podrá el Estado adquirirlos por su justo precio, que se distribuirá en conformidad á lo declarado.

Art. 352. Se entiende por tesoro para los efectos de la ley, el depósito oculto é ignorado de dinero, alhajas ú otros objetos preciosos cuya legítima pertenencia no conste.

En su consecuencia esta Alcaldía espera que se consignarán inmediatamente en su poder las cosas muebles que se encontraren, sin dueño conocido y no merezcan el calificativo de tesoros, á los efectos prevenidos en los transcritos artículos, bajo apercibimiento de las penas en que incurran los que no observen puntualmente estas disposiciones.—Palma 20 de Mayo de 1889.—El Alcalde, Manuel Guasp.

No habiendo producido remate los anuncios de subasta de los arbitrios municipales denominados Plaza Mayor, Pescadería, Mercado, Matadero, Plaza del Mercadal, Romana, Plaza de las afueras de la Puerta de San Antonio y Plaza de Atarazanas publicados en el Boletín Oficial números 3476, 3477 y 3478, se anuncia el segundo remate como primero de dichos arbitrios para el dia 1.º de Junio próximo.

Las proposiciones estarán arregladas al modelo continuado en las condiciones de subasta y podrán presentarse en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde esta fecha hasta las doce de la tarde del dia primero citado, despues de cuya hora serán abiertos ante mí, el Sindico é interesados que se hallen presente; en la inteligencia que serán admitidas las proposiciones que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo para dichos arriendo.

El tercer remate que se anuncia como segundo para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiesen quedado subastados, se verificará el dia 5 próximo á las doce de la tarde.

Palma 27 de Mayo de 1889.—El Alcalde, Manuel Guasp.

**Banco de España**

Sucursal en Palma

Desde el dia 20 del corriente, hasta nuevo aviso, esta Sucursal admitirá en negociacion los cupones del vencimiento próximo de 1.º de Julio y anteriores, correspondientes á Titulos de la Deuda perpétua exterior al 4 0/0 y á Billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, así como estos mismos billetes amortizados, con la bonificacion de 2'75 por 100.

Los cupones de dichas clases de valores que estén depositados en esta Sucursal, se entenderán cedidos á la misma, con la bonificacion indicada, si sus dueños no solicitan nada en contrario.

Palma 18 de Mayo de 1889.—El oficial Secretario, Emilio Figueras. 5-5

**Al público.**

Se vende ó se alquila una casa del Terreno muy alegre con todas las comodidades apetecibles, jardín con frutales y dos fuentes, situada en la orilla del mar, calle de los Baños, cerca la Cuarentena. Informará D. Bartolomé Gelabert, sucesor de Millan, peluquería, calle de la Luz, número 6. 2-5

**Venta.**

Se desea vender un tronco de caballos andaluces de 5 años y un carruaje (galerita) en muy buen estado. En esta imprenta informarán. 3-6

**Baños de la calle de San Sebastian.**

Se abrirán el próximo miércoles 29 del corriente.